

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 31- 2020 ORDINARIA

En la localidad de San Ramón el día miércoles 18 de noviembre del dos mil veinte siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes:, Alcaldesa Beatriz Lamas, Concejal Marta Da Rosa, Concejal Fernando Gutierrez, Concejal Maria Esther Marrero.

**ORDEN DEL DIA**

\* Aprobación de Gastos de Fondo Permanente.-

Hora 19:30

\* Reunión con el nuevo Concejo Municipal para transición.-

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas .- Presenta al Concejo Municipal descripción del material que hará entrega al Concejo entrante de acuerdo a lo solicitado por la Secertaria de Desarrollo Local y Participación.-

Siendo la hora 19:30 se recibe al Concejo entrante:

Sra Alcaldesa y Sres Concejales dan la bienvenida.-

Se hace entrega de las carpetas con el material de acuerdo a lo solicitado por Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Explica cuáles son los proyectos que se han culminado, algunos de ellos no se realizaron porque en marzo cuando comenzó la pandemia Covid-19 se solicitó desde OPP dar prioridad a gastos vinculados a la pandemia y a las solicitudes de asistencia a situaciones de emergencia ante la vulnerabilidad social.- Por tal motivo se creó un objetivo específico en el Proyecto de Cultura denominado "Emergencia Sanitaria" y en forma conjunta con la Dirección de Desarrollo Humano con Asistentes Sociales se entregó 350 canastas y se apoyó a las ollas y merenderos locales con la compra de insumos.-

Contamos con casos excepcionales donde se realizaron Exp a Secretaria de Desarrollo Local informando por no cumplir con las obras en los tiempos estipulados, como es el caso de la Empresa HY Construcciones que fue contratada para la realización de los baños de Río y Palmas, los cuales ya están pagos.-

Concejal Fernando Gutierrez.- Como ya es de su conocimiento el dinero ingresa al Municipio por partidas mensuales y para realizar una obra grande necesitas contar con el dinero, por eso se llevan a cabo a fin de año.- Se aconseja pagar las obras cuando ya estén culminadas, si adelantar materiales, pero hacer el pago de la obra cuando la misma este entregada- Desde el Municipio se trabajó mucho para poder destinar dinero para Río y Palmas , se tenía planificado un circuito aeróbico y una rambla sobre el Río Santa Lucía la cual no fue aprobada por la Dirección de Arquitectura y no se pudo conseguir el comodato con AFE, ese dinero lo destinamos en su totalidad a la refacción de Río y Palmas, pero luego de idas y vueltas con OPP. Este sistema de planificación para 5 años, nos limita a la aparición de nuevas cosas, el centro cultural Río y Palmas es un ejemplo, ya que la donación fue posterior a los proyectos. Ojala cambie el sistema y se pueda hacer una vez por año e ir modificando sobre la marcha.

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Otro Expediente que se realizó fue el del Parque del Río Santa Lucía

*Alcaldesa Beatriz Lamas*  
*Marta Da Rosa*

Porque el Municipio invirtió en su reparación y se le entregó al Sr Estiward Ferrando para que funcionara en dicho lugar el "Club de Remo y Pesca" comprometiéndose a entregarlo en las mismas condiciones, cosa que no fue así y hoy se encuentra deteriorado y con pertenencias del "Club de Remo y Pesca" en el lugar.- Fue notificado y se envió Comunicación al Dr. Martin Barindelli de la Dirección de Espacios Públicos.-

Concejal Marta Da Rosa.- Desde la Intendencia de Canelones cuando decidimos destinar el dinero a Río y Palmas, nos dijeron que nos apoyaban con la parte eléctrica, cosa que no ocurrió.- El Municipio realizó la reparación en su totalidad techo, pisos, baños, eléctrica, etc.- También nos resultó útil la reuniones con las instituciones a principio de año, ya que se puede organizar de mejor forma los apoyos a cada una de las instituciones.

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Explica sobre el trabajo en régimen de comisiones, se comenzó a trabajar pero luego se disolvieron por falta de quorum.-

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Comunica que toda esta documentación quedará en el libro de actas.

Concejal Fernando Gutiérrez.- hace referencia a que las comisiones no funcionaron por dos grandes motivos 1) la no concurrencia de los Concejales suplentes a las comisiones, y solo terminábamos asistiendo los concejales a la comisiones, con lo cual repetíamos lo mismo que se planteaba en las sesiones del consejo y 2) no se contaba con personal para la tarea de Sec Adm en las Comisiones, debido a que no se disponía de horas extras para los funcionarios.

Se intercambian consultas de trabajo.

Se retira el futuro Concejo municipal.

Concejal Marta Da Rosa.- Mociona la contratación de una amplificación para el Concierto de la Banda Estudiantil con la Empresa Martin Villamil Rut 020545480013.- **Res 201 -2020 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Mociona al aprobación de gastos Fondo Permanente noviembre / 2020 .- **Res 202-2020 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Mociona trasponer el monto de \$ 93.265,00 correspondiente al excedente del Fondo Permanente de Nov /2020 al FIGM.- **Res 203-2020 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Mociona trasposición de rubros solicitada por el Dpto RR FF de acuerdo a Exp. 2020-81-1210-00066.- **Res 204-2020 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Mociona la compra de un aire acondicionado en Barraca Fernandez Rut 020067920017 por un monto de \$ 31,128,00 para la oficina de ATP.- **Res 205-2020 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Mociona la compra de telas para la decoración del Centro Cultural Río y Palmas en la Casa Nifuri Ltda Rut 080050130011 por un monto de \$ 7800.- **Res 206-2020 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

*Marta Da Rosa*  
*Alcaldesa Dra Beatriz Lamas*

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Moción aprobar el gasto por concepto de ampliación a la Empresa Sergio Valles Lima "Fabilu" por el monto de \$ 3,000,00.- **Res 207-2020 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Moción aprobar el gasto por concepto de mano de obra de la instalación del aire acondicionado para la oficina de ATP a la Empresa Hugo Luis Caraballo Rut 080066130016 por el monto de \$ 7,000,00.- **Res 208-2020 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Moción recibir de conformidad la obra culminada por la Empresa Alejandro Luz Contrucciones Rut 020298570011 del cantero Central de Avda Batlle y Ordoñez entre Gonzalo Penela y Baltazar Brun .- **Res 209-2020 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra Beatriz Lamas.- Moción aprobar los gastos por concepto de debitos bancarios por el mes de Nov'2020 por un monto de \$500.- **Res 210-2020 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN RAMON EL DÍA- 18 NOVIEMBRE 2020 , LA QUE OCUPA DEL FOLIO (77 AL 79 ).

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL URUGUAY

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*